

1. En la presentación de las ofertas se presentaran solamente dos sobres: el A y el C. El sobre A contendrá la documentación administrativa, entre la cual habrá una memoria técnica con una extensión máxima de 6 páginas y las diferentes acreditaciones o anexos. No se exige un determinado formato de presentación de los informes. El sobre C contendrá la propuesta económica que servirá para valorar y puntuar las diferentes ofertas. No se presentará sobre B. Las referencias erróneas al denominado “sobre B” en todo caso se incluirán en el sobre A.
2. En la valoración de los descuentos del apartado 4.3 de los pliegos técnicos se hallará una media ponderada de descuentos teniendo en cuenta la importancia de las compras que pueda representar para EMT cada grupo de ventas de los fabricantes respecto al total. Al final se hallará un índice global de descuento de cada oferta Po que es el que se valorará, de similar forma al siguiente esquema.

	Dto	Indice %	Ponderación	Indices relativos en porcentaje
Grupo 1	10%	90%	1%	1%
Grupo 2	20%	80%	8%	6%
Grupo 3	30%	70%	1%	1%
Grupo 4	25%	75%	1%	1%
Grupo 5	10%	90%	8%	7%
Grupo 6	30%	70%	75%	53%
Grupo 7	10%	90%	8%	7%
			100%	
			Indice Global a valorar >>>	0,739

3. EMT dispone en estos momentos de 19 trabajadores a tiempo completo en el departamento de taller. A nivel de grupos de trabajo, 4 de ellos son encargados de turno, 5 están en la sección de mecánica, 3 en la sección de electricidad, uno en cocheras nocturno y el resto en chapa. La disponibilidad para trabajos para el contratista es y será variable y depende del nivel de trabajo destinado a EMT. La disponibilidad de anteriores ejercicios extrapolados al momento actual nos da una cifra comprendida entre 4 y 6 trabajadores a tiempo completo, lo cual puede servir como indicador pero no como compromiso por parte de EMT de que se cumpla. Como indicación 12 trabajadores de taller de EMT disponen de carnet de conducir autobuses y la distribución a nivel de turnos se realiza de acuerdo a las necesidades de EMT y

a los acuerdos del convenio colectivo propio. Actualmente suelen trabajar en el turno de noche un encargado, un operario de mecánica (aceites) y un responsable de cochera. El resto suelen trabajar de día.

4. A nivel de formación existe una dispersión alta de formación básica, con una larga experiencia en la realización de su trabajo habitual, especialmente en la flota Mercedes. La formación a impartir estará relacionada con lo que necesiten para la realización de su trabajo, incluyendo a todo el personal de taller y plancha.
5. El estado de las instalaciones se puede verificar durante la fase de concurso. El contratista será responsable de su mantenimiento a partir del estado inicial de conservación en que se encuentren en el momento de inicio del contrato. Ello incluye los suelos y asfaltos de la cochera.
6. En la página 24 de los pliegos técnicos se detalla que se deberá repostar combustible alternativo (GNC). Se aclara que ello incluye solamente las cargas de combustibles que se tengan que llevar a cabo en las instalaciones de la cochera de EMT.
7. El contratista gestionará y controlará la entrada de vehículos a la estación de carga de combustible así como del túnel de lavado de acuerdo a las indicaciones de EMT.
8. El mantenimiento de las herramientas manuales y de los carritos de almacenaje de uso exclusivo del personal de taller de EMT corresponde a EMT. El resto corresponde al contratista.
9. En el apartado 5 de limpieza y repostado de los pliegos técnicos se especifica que la relación de trabajadores a tiempo completo dedicados a limpieza y repostado de autobuses será como mínimo de 0.11 trabajadores/bus. Se entiende que la cifra resultante serán trabajadores a tiempo completo efectivo de trabajo realizado todos los días del año, siendo a cargo del licitador los tiempos y días de descanso, permisos, vacaciones, absentismo, etc. Como excepción en sábados, domingos y festivos, al ser las necesidades del servicio inferiores se permitirá reducir la dotación de personal siempre que se cubran las necesidades de limpieza y repostaje.

Redondeando y para el caso de 179 vehículos contratados, deberán prestar servicio como mínimo 20 operarios efectivos a jornada completa todos los días del año, cubriendo las correspondientes bajas, descansos, vacaciones, etc.

En el computo de operarios efectivos diarios para limpieza y repostaje no están incluidos ni el encargado de limpieza, ni los operarios necesarios para ejecutar operaciones incluidas en otros apartados diferentes al de la limpieza y repostaje. Asimismo se considera que los vehículos a que se refiere el apartado son los vehículos asignados al contrato en cada momento

10. En la página 39 de los pliegos técnicos se detallan las referencias de ZF 4460205069 y 44205069. Hay que sustituirlas por la referencia del mismo fabricante 4460205106.

.....